

Remodelación de la parroquia

Casiano Floristán

A partir de la década de los ochenta han surgido propuestas pastorales en algunos países europeos de mayoría católica para remodelar el entramado parroquial. Cabe citar el caso más sobresaliente de Francia, en donde los dos tercios de sus noventa y cinco diócesis han emprendido este cambio. En Italia tratan de hacerlo poco a poco, el caso más conocido es el de la diócesis de Milán. En España, a propósito de la celebración de sínodos, se habla de «unidades parroquiales» en las diócesis de Astorga, Burgos, Coria-Cáceres... El vocabulario francés empleado para esta operación pastoral –remodelar, reordenar, redistribuir, reestructurar o reorganizar las parroquias– indica que el cometido es susceptible de diversas interpretaciones. Ni siquiera hay acuerdo sobre qué es la «nueva parroquia» resultante de la remodelación, denominada en algunos lugares «unidad pastoral» o «unidad parroquial».

Razones de la remodelación parroquial

Una de las razones es la escasez de sacerdotes, su alto promedio de edad y la penuria de vocaciones. No es fácil mantener el criterio heredado de la parroquia con un cura, un templo, un territorio y unos fieles, como ex-

presaba el Código de 1917. El concepto de parroquia que se encuentra en el nuevo Código de 1983 (c. 515), basado en la comunidad de fieles, es más apto para acometer la remodelación parroquial. Por otra parte, al descender la práctica religiosa de los feligreses y crecer su edad, aumenta la dificultad de llevar a cabo una pastoral adecuada, so pena de que la actividad parroquial se reduzca rutinariamente al quehacer sacramental.

Por consiguiente se hace imprescindible el concurso de los fieles laicos, no sólo por la escasez de sacerdotes, sino por su identidad cristiana bautismal, aptos para ejercer funciones pastorales de promover y celebrar la fe, ser corresponsables en la dirección de la Iglesia y ayudar a la realización del Reino de Dios en la sociedad. Precisamente los laicos cristianos son hoy más activos y menos gregarios que antes; quieren decidir, compartir y participar. Naturalmente, hay feligreses que no se sienten cómodos en la parroquia, cuyo tufillo rechazan. Los laicos exigen que haya diálogo; los hay dispuestos a ser corresponsables con los sacerdotes en beneficio del pueblo.

Además, es hoy necesario contar con un espacio humano, territorial y cultural más amplio para la acción pastoral que la parroquia actual. Es preciso contar con un organismo intermedio pastoral, entre la parroquia y la diócesis, que no sea teórico como hoy es el arciprestazgo, sino verdadero, eficaz, con una responsabilidad compartida. No es posible atender pastoralmente a tantas parroquias aisladas unas de otras, con autonomía total.

Lo que otrora hizo fuerte a la parroquia, ahora la debilita. Me refiero a que es institución férreamente jerarquizada, en donde todo depende del cura. Es circunscripción territorial basada en el antiguo vecinaje, hoy menos determinante que antes, especialmente en las grandes poblaciones. Los fieles acuden de ordinario a la parroquia porque su templo está cerca de su vivienda, no porque allí se participe mejor o se viva con más autenticidad el cristianismo. La parroquia actual mantiene a la feligresía unida por vínculos estables, organizados, jerarquizados. Todos los católicos dependen de la parroquia para bautismos, primeras comuniones, confirmaciones, bodas y funerales. La parroquia –entendida como un templo con una pila bautismal– acompaña al feligrés, quiéralo o no, desde el nacimiento a la muerte. Quizás por eso la pastoral parroquial está excesivamente anclada en los sacramentos.

Insuficiencia del «arciprestazgo»

En la práctica pastoral heredada existe el arciprestazgo, división territorial diocesana que abarca varias parroquias para conjuntar la acción pastoral de todos los sacerdotes que trabajan en dicha demarcación. Al frente está el arcipreste, nombrado por el obispo a propuesta de los sacerdotes que ejercen su ministerio en esa parcela, después de una correspondiente votación.

La función principal del arcipreste es «fomentar y coordinar la actividad pastoral común en el arciprestazgo» (CIC 551), así como velar por la dignidad personal y la responsabilidad apostólica de los sacerdotes de esta demarcación. El código sigue al pie de la letra la recomendación del motu proprio *Ecclesiae sanctae* de Pablo VI. Ya el Concilio habló de la creación de algunos «colaboradores más inmediatos de los obispos» con una tarea de carácter «supraparroquial», de cara a un ministerio determinado o a un territorio preciso (CD 29).

*la «nueva parroquia»
se basa teológicamente
en la eclesiología de la
comunidad y del pueblo
de Dios*

El título de arcipreste apareció en el s. VI, aplicado al sacerdote responsable de una zona misionera, con la ayuda de su presbiterio local. La figura del arcipreste territorial, autoridad intermedia entre el obispo y el párroco, se desarrolló a partir del s. IX. Poco a poco se extendió a toda la Iglesia. Con todo, su autoridad disminuyó a causa de la prepotencia pastoral adquirida por el **archidiácono**, equivalente a vicario del obispo y, a menudo, rival del mismo prelado. En realidad, los arciprestes nunca tuvieron jurisdicción. Su responsabilidad fue y sigue siendo de mera vigilancia administrativa.

En teoría, el arciprestazgo es hoy una pieza en la pastoral de conjunto, como eslabón, como la zona pastoral, entre la diócesis y la parroquia. En la práctica no es fácil que las parroquias pertenecientes a un mismo arciprestazgo adopten una línea pastoral común, dado el pluralismo hoy existente en la Iglesia y en la sociedad. Por otro lado, la responsabilidad del arcipreste de mera inspección es apenas relevante, frente a la autori-

dad que posee el párroco. Ni siquiera el nuevo Código ha dado un paso decisivo en la configuración de la zona pastoral, como institución superior a la parroquia. La pastoral sigue siendo eminentemente parroquial.

La «nueva parroquia»

Para llevar a cabo la acción pastoral, es necesario contar hoy con una nueva «unidad pastoral», intermedia entre la parroquia y la diócesis. Su importancia es grande, ya que en ella convergen la mayor parte de los problemas y necesidades. Con frecuencia la parroquia es demasiado pequeña, el arciprestazgo limitado y la diócesis excesivamente grande para que los problemas sean tratados convenientemente. La zona en el mundo rural y el sector en las ciudades son necesarios de cara a una pastoral de conjunto.

El sector pastoral urbano es más difícil de precisar que la zona urbana. Evidentemente, para evangelizar en una ciudad hay que tener en cuenta todo su conjunto, así como la presencia de barrios enteros homogéneos. De hecho, ya existen las **vicarías** de zona en muchas diócesis.

En la «unidad pastoral» o «nueva parroquia» debe existir un responsable que dirija los esfuerzos en una pastoral de conjunto, conforme a las directrices diocesanas. El responsable preside un consejo o comisión pastoral, cuyo objetivo reside en reflexionar sobre los problemas humanos y religiosos de la zona, para marcar los objetivos de la acción pastoral. El análisis de la realidad exige la ayuda de los sociólogos. Analizada la realidad, se trazan las decisiones pastorales.

La «nueva parroquia» se basa teológicamente en la eclesiología de la comunión y del pueblo de Dios. La diócesis es comunión de «parroquias nuevas», en tanto que la «parroquia nueva», en cuanto unidad pastoral, es comunión de grupos y comunidades de talla humana. Al frente de cada «nueva parroquia» hay un presbítero que articula todos los servicios pastorales y fomenta la corresponsabilidad parroquial del equipo pastoral. Se trata de conjuntar la acción pastoral que ejercía cada parroquia por su cuenta, para abordar la acción global en un nuevo sector o zona, con una cierta homogeneidad socio-cultural y una responsabilidad solidaria. Hay que conjuntar el testimonio, la educación en la fe, la diaconía y la vida litúrgica.

Remodelación de la parroquia

En la unidad pastoral o «nueva parroquia» hay dos tipos de servicios: los «inmediatos», como, por ejemplo, la oración, la información, el contacto con las familias, la atención a los enfermos, a las personas de la tercera edad, la creación y sostenimiento de grupos y de pequeñas comunidades, el bautismo, la eucaristía dominical o liturgia de la palabra con comunión, y los «no inmediatos», como la atención de hospitales, cárceles, formación de catequistas, catecumenado, promoción social, registros parroquiales, pastoral de juventud y de emigrantes.

*el sínodo es un momento importante
de la diócesis para deliberar
y tomar decisiones de cara
a la acción pastoral*

Respecto de las celebraciones litúrgicas, no olvidemos que los laicos –con permiso del obispo– pueden presidir bodas, funerales y celebraciones dominicales de la palabra en ausencia de sacerdote.

La unidad pastoral se encomienda, por ejemplo en Francia, a un «equipo de animación parroquial», formado por sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos. Su tarea es armonizar programas, compromisos y horarios. El «equipo pastoral» de responsables tiene cuatro tareas básicas: el anuncio de la fe y la formación cristiana, la oración personal y la liturgia, la caridad como servicio al ser humano y a la sociedad y la preocupación por las necesidades materiales.

La remodelación trata de que las «nuevas parroquias» sean unidades vivas para que asuman mejor las exigencias comunitarias, la evangelización liberadora, una liturgia más viva y la participación directa en diversos servicios y ministerios, tanto en la Iglesia como en el mundo. No se trata simplemente de unir parroquias sino de reagrupar energías, despertar fuerzas dormidas, trabajar en común, compartir tareas y aceptar responsabilidades. Con las parroquias se reunifican al mismo tiempo movimientos y servicios en el nuevo sector o zona. Se trata de favorecer la acogida, la visibilidad, la corresponsabilidad y la misión.

Exigencias para la remodelación de parroquias

Para remodelar las parroquias es preciso que se dé un cambio de mentalidad, de perspectiva pastoral. La remodelación parroquial es un trabajo

en común de sacerdotes, religiosas y feligreses, democrático, sinodal. Es imposible remodelar parroquias sin un cambio de visión pastoral, aspecto que afecta especialmente a los sacerdotes.

Asimismo, deben ser conocidas las necesidades de los feligreses. Una encuesta reciente francesa hecha en la diócesis de Sées señala que las peticiones de los feligreses respecto de la parroquia son ayudarles a orar (40%), acompañarles del nacimiento a la muerte (37%), facilitarles la

*se trata ahora de lograr una
«parroquia nueva» selectiva o
electiva, no meramente territorial,
edificada «por todos»*

práctica regular (35%), asistir a determinadas celebraciones (34%) y conocer a otras personas (33%). Como motivos de distanciamiento señalan su mala relación con ciertas personas de la feligresía (8%),

su tensa relación con el párroco (5%) y la insatisfacción de una liturgia que no se renueva (9%). Evidentemente, estas necesidades de los feligreses son poco exigentes. Tienen en cuenta lo que da la parroquia, tal como existe.

La remodelación parroquial se lleva a cabo ordinariamente mediante un sínodo diocesano. El sínodo es un momento importante de la diócesis para deliberar y tomar decisiones de cara a la acción pastoral, escoger a los responsables, manifestar la unidad y celebrar la comunión con toda la Iglesia universal. La sinodalidad es, junto a la colegialidad y la conciliaridad, expresión fundamental de la comunión cristiana. La sinodalidad de la Iglesia corresponde a todos los laicos.

El sínodo que precede a la remodelación parroquial ayuda a saber obrar con talante democrático, hablar con libertad y respetar la libertad de los otros. La Iglesia es de todos y es lugar de la palabra. Por consiguiente, no debe decidirse nada sin el consentimiento de la mayoría. Ayuda a descubrir y vivir la vocación misionera de la Iglesia a través del testimonio, las celebraciones y los servicios personales y sociales. Asimismo sirve para tomar conciencia de que todos los feligreses forman parte de la Iglesia diocesana. La base de la Iglesia no es la parroquia sino la diócesis. Es decir, la parroquia se entiende desde la diócesis, no al revés.

Itinerario de la remodelación

Remodelación de la parroquia

De ordinario la remodelación parroquial comienza con la celebración de un sínodo diocesano, promovido en función de esa tarea. Un equipo diocesano, que puede ser el consejo pastoral, nombra una comisión preparatoria formada por unos pocos laicos expertos, unos cinco, y dos sacerdotes, el secretario del sínodo y el vicario pastoral.

Se forman equipos locales de 8 ó 10 miembros, que se reúnen semanalmente o cada dos semanas. Este trabajo puede durar alrededor de año y medio o dos años. Se trata de que todos sus miembros cambien de mentalidad y tomen parte activa. Puede haber cada tres o cuatro meses reuniones parciales de todos los grupos o, al menos, de sus responsables. La nueva «unidad pastoral» debe ser definida antes de que se proceda a su creación. No es lo mismo en el sector urbano que en la zona rural. Al frente de la «unidad pastoral» habrá un consejo de pastoral.

Surgen inevitablemente dificultades en la remodelación parroquial, que provienen de la resistencia de los curas, celosos de su autonomía, y de la protesta de muchos feligreses, sobre todo mayores, que se oponen a cualquier cambio.

En realidad, siempre se ha dado en la Iglesia la remodelación parroquial, pero manteniendo intacto el concepto de parroquia territorial heredado. Ha consistido en dividir una parroquia grande en varias pequeñas o en unir dos o más pequeñas en una sola de mayor magnitud. En estos casos, la parroquia conseguida es esencialmente idéntica a la anterior o anteriores, una parroquia «para todo y para todos». Se trata ahora de lograr una «parroquia nueva» selectiva o electiva, no meramente territorial, edificada «por todos». ■